



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 632 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 AGO 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 0487-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de agosto de 2017, mediante el cual, la Dirección General de Administración, hace llegar la certificación para atender con el pago al personal que participó en el Examen de Admisión Internacional Pregrado 2017 - II; y el proveído de fecha 18 de agosto de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, mediante Oficio N° 023-2017-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 07 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite la planilla de pago de los docentes que participaron en el Examen de Admisión Internacional para Pregrado 2017-II, realizado el domingo 06 de agosto de 2017, en las sedes Chachapoyas, para su trámite respectivo;

Que, con Informe N° 1367-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 16 de agosto de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender con el pago de planilla de subvención económica que participaron en el Examen de Admisión Internacional 2017-II de la UNTRM;

Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles) para atender con el pago al personal por subvención económica que participó en el Examen de Admisión Internacional para Pregrado 2017-II, realizado el domingo 06 de agosto del presente año;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 632 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que participó en el Examen de Admisión Internacional 2017 - II, de conformidad con el cuadro remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal docente y administrativo participante en el Examen de Admisión Internacional 2017 - II, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0085	
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	:	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
Grupo Genérico de Gastos	:	2.5. Otros Gastos	
		2.5.31.1.99. A otras personas naturales	S/ 450.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR
GA/SG
Lmy/

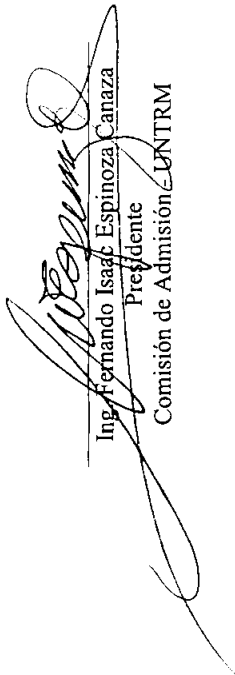


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
COMISIÓN DE ADMISIÓN - UNTRM
PAGO DE PLANILLA POR SUBVENCIÓN ECONÓMICA
EXAMEN DE ADMISIÓN INTERNACIONAL PARA PREGRADO 2017-II

Hora: 9:30 am - 12:00 m Lugar: Ciudad Universitaria Chachapoyas · Aula virtual y Países: Brasil y Venezuela

Domingo 06 de agosto de 2017

COMISIONES	CARGO	CANT.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MONTO S/.
COMISIÓN DE ADMISIÓN Resolución Rectoral N° 323-2017-UNTRM-R	Miembro de la comisión de admisión - Coord_interno - Chachapoyas	1	Fernando Isaac Espinoza Canaza	00440560	150,00
	Miembro de la comisión de admisión - Coord_Externa - Chachapoyas	1	Ilsa Silva, Cayo Colca	09820879	150,00
	--	0	--	--	0,00
APOYO LOGISTICO Y APOYO A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN	Dirección General de Admisión y Registros Académicos - DGAYRA	1	Lizette Daniana, Mendez Fasabi	00130389	150,00
	--	0	--	--	0,00
TOTAL DE POSTULANTES = 2		3	TOTAL DE LA PLANILLA S/.		450,00
TOTAL DE AULA VIRTUAL = 2					


 Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
 Presidente
 Comisión de Admisión UNTRM